

# DIPUTADOS ARGENTINA

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

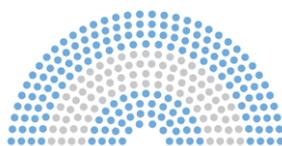
Expresar su adhesión al "Día Internacional de la Juventud" a celebrarse el día 12 de agosto de cada año, según lo establecido mediante la Resolución 54/120, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1999.

Asimismo, destacar la particular relevancia que adquiere esta conmemoración en 2025, al coincidir con el 30° aniversario del "Programa de Acción Mundial para los Jóvenes" adoptado en 1995 y aprobado por Resolución 50/81 de la Asamblea General de Naciones Unidas; presentándose como una oportunidad para reconocer el rol protagónico de los y las jóvenes en la vida política y social, la importancia de su rol transformador, y renovar el compromiso con la participación plena y efectiva de las juventudes en los ámbitos de toma de decisiones, y con una agenda pública que priorice sus necesidades e intereses frente a las problemáticas y desafíos actuales y futuros.

Por último, adherir a las actividades a realizarse en el marco de esta fecha conmemorativa.

**FIRMANTE: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN**



# DIPUTADOS ARGENTINA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Día Internacional de la Juventud, que se celebra el 12 de agosto de cada año, fue establecido por las Naciones Unidas en 1999 mediante la Resolución 54/120, como un medio para aumentar la conciencia sobre los problemas que afectan a los jóvenes en todo el mundo. Cada año, la ONU define un tema central vinculado a sus principales preocupaciones y desafíos, a fin de visibilizar el rol de las juventudes en la transformación de sus comunidades.

La resolución 54/120 de la ONU tuvo lugar en el marco de las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud en Lisboa (1998) y la promoción del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Este último fue aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones en 1995, e incluido el anexo de la resolución 50/81, publicada el 13 de marzo de 1996.

En 1995, al cumplirse diez años del Año Internacional de la Juventud, las Naciones Unidas fortalecieron su compromiso con los jóvenes, al adoptar una estrategia internacional: el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, orientando así la respuesta de la comunidad internacional hacia los desafíos de la juventud en el nuevo milenio. Dicho programa proporciona un marco de políticas públicas y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional para mejorar la situación de las juventudes, y contiene las propuestas de acción que fomenten las condiciones y los mecanismos para mejorar su bienestar y medios de vida, fortalecer las capacidades

nacionales en materia de juventud y generar oportunidades para la participación plena, efectiva y constructiva de los jóvenes en la sociedad.

En este 2025, el Día Internacional de la Juventud adquiere mayor relevancia al coincidir con el próximo 30° aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, y ofrece una doble oportunidad para visibilizar las problemáticas, intereses y prioridades de la población joven, toda vez que este conjunto de lineamientos marcó un hito en el reconocimiento e inclusión de los jóvenes en la agenda de los programas de desarrollo, y en la necesidad de alentar a los y las responsables de formular políticas a que promuevan la participación de las juventudes en todos los aspectos de la vida social, en particular en el diseños, planificación y la toma de decisiones.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha subrayado el papel fundamental que desempeñan los jóvenes como líderes y agentes de transformación, afirmando que “no son meros beneficiarios del cambio, sino protagonistas activos del mismo”. Actualmente, existen más de 1.200 millones de personas de entre 15 y 24 años en el mundo, lo que representa el 16% de la población global, con una tendencia de crecimiento sostenido en regiones del sur global. En 2024, Naciones Unidas eligió como lema para este día “Transformar los sistemas alimentarios: Innovación juvenil para la salud humana y planetaria”, destacando el compromiso de las juventudes con la justicia ambiental, la sostenibilidad y la equidad.

Hoy en día, las juventudes enfrentan obstáculos estructurales que limitan su desarrollo pleno, como las altas tasas de desempleo, la precarización laboral, las dificultades para acceder a una vivienda digna, la criminalización por parte de las fuerzas de seguridad, y la exclusión de los espacios de toma de decisiones. En paralelo, son quienes protagonizan las luchas por la justicia climática, la igualdad de género, los derechos humanos, la democratización de la educación, el respeto a las identidades y la ampliación de derechos.

En la historia argentina, la participación juvenil ha sido determinante en momentos clave de transformación social y política. Durante la última dictadura cívico-militar, una juventud politizada, solidaria y militante fue objeto de un plan sistemático de exterminio.

Con la consolidación democrática, los movimientos juveniles han ocupado un lugar central en la vida pública, impulsando agendas de derechos que impactaron profundamente en nuestra sociedad. Desde los juicios por delitos de lesa humanidad hasta la recuperación de nietos apropiados; desde la lucha por el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, hasta la defensa de la educación pública, la soberanía ambiental y los feminismos populares. Las juventudes han motorizado importantes conquistas y han sido protagonistas del cambio social.

La movilización masiva de los jóvenes en estos años refleja no solo un compromiso ético con la realidad, sino una convicción profunda en la capacidad transformadora de la participación política, la organización colectiva y la construcción democrática.

Por todo ello, el Día Internacional de la Juventud de 2025 se presenta como una oportunidad para celebrar el protagonismo de una generación nacida en democracia, consciente de sus derechos, y decidida a defenderlos con firmeza. Es también una fecha para reconocer su papel activo en la disputa por sentidos, territorios, políticas y futuros. A su vez, interpela a los Estados, al poder político y a quienes ejercemos responsabilidades públicas, a renovar el compromiso con la inclusión y la participación plena y efectiva de las nuevas generaciones en los ámbitos de toma de decisiones, y con una agenda pública que priorice las necesidades, intereses, desafíos y problemáticas que atraviesan las juventudes.

Es por los motivos expuestos que solicitamos la pronta aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**FIRMANTE: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN**